



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PD/ 1257

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

18054267

Montevideo, 11 ENE 2019

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, es que se inicia la Campaña Antártica 2018 - 2019 con las Actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 14 de enero hasta el 30 de marzo de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jeraarca dispuso la concurrencia de Personal Militar que integrará el "Grupo de Trabajo en la campaña Antártica 2019".-----

II) que el traslado del Personal Militar para la presente Misión Oficial se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, por el artículo 13 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por los Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015, 188/015 de 13 de julio de 2015 y 245/017 de 4 de setiembre de 2017.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

[Faint signature]

[Faint signature]

2018-31-0054267

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

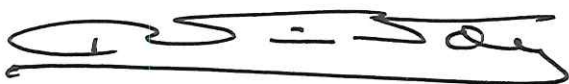
1ro.- Designar en Misión Oficial al Personal Militar que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, quienes integrarán el "Grupo de Trabajo" para participar en las actividades antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 14 de enero hasta el 30 de marzo de 2019.-----


2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión, es por una suma de U\$S 58.520,00 (dólares estadounidenses cincuenta y ocho mil quinientos veinte con 00/100), acorde a la Escala Básica de Viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto 245/017 de 4 de setiembre de 2017.-----

3ro.- El gasto referido a viáticos y pasajes será imputado a las Partida asignada por la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento de Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



ANEXO: Personal Militar propuesto para participar como Grupo de Trabajo en la Campaña Antártica 2019 en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

DESDE EL 14 de ENERO HASTA 30 DE MARZO DE 2019.

Items	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACION
1	Sub Oficial Mayor		IVES	CHEVANTON	Grupo de Trabajo I.A.U.
2	Sub Oficial de 1ra.	ARM	JOSE	SANTANA	Encargado de Obras de Mantenimiento
3	Sargento 1ro.		JORGE	RODRIGUEZ	Grupo de Trabajo I.A.U.
4	Sub. Oficial de 2da.	MAR	JOSE	RECOBA	Grupo de Trabajo I.A.U.
5	Sub. Oficial de 2da.	FUS	DANIEL	ORTELLADO	Grupo de Trabajo I.A.U.
6	Cabo de 1ra.		RICHARD	ITUARTE	Grupo de Trabajo I.A.U.
7	Cabo de 1ra.		NESTOR	DAIVA	Grupo de Trabajo I.A.U.
8	Cabo de 1ra.	MOT	MARCELO	ALBIN	Grupo de Trabajo I.A.U.
9	Cabo de 1ra.	ELE	WASHINGTON	ROMAN	Grupo de Trabajo I.A.U.
10	Cabo de 2da.	ADM	ROBERT	ALLENDE	Grupo de Trabajo I.A.U.
11	Cabo de 2da.	SG	WALTER	SUAREZ	Grupo de Trabajo I.A.U.
12	Cabo de 2da.	SG	LUIS	CORREA	Grupo de Trabajo I.A.U.
13	Cabo de 2da.	SG	CARLOS	WALTER	Grupo de Trabajo I.A.U.
14	Marinero de 1ra.	MOT	PABLO	MARTINEZ	Grupo de Trabajo I.A.U.


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

